Comunicación SNCE 29/2024

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Asunto: Calendario de días no hábiles de Intercambio y Liquidación durante el año 2025 en el SNCE

De conformidad con la normativa reguladora del SNCE, se indican a continuación todos los días no hábiles para el intercambio y la liquidación durante el año 2025, en los diferentes subsistemas:

1. Subsistemas de Transferencias y Adeudos SEPA

   Los días no hábiles para el intercambio y para la liquidación en estos subsistemas coinciden y son los días no hábiles según el calendario TARGET:

   - Todos los sábados y domingos del año
   - Año Nuevo: 1 de enero
   - Viernes Santo: 18 de abril
   - Lunes Santo: 21 de abril
   - Fiesta del Trabajo: 1 de mayo
   - Navidad: 25 de diciembre
   - Día después de Navidad: 26 de diciembre

2. Subsistemas de Transferencias Inmediatas y Solicitudes de pago SEPA online (SRTP)

   Tanto el intercambio de operaciones como la liquidación se realiza en horario 24x7, siendo todos los días hábiles.

3. Subsistemas no SEPA

   Los días no hábiles para el intercambio y la liquidación son los siguientes:

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Días no hábiles	Intercambio	Liquidación
Todos los sábados y domingos	√	√
1 de enero	√	√
6 de enero	√	√
18 de abril	√	√
21 de abril		√
1 de mayo	√	√
15 de agosto	√	√
12 de octubre	√	√
1 de noviembre	√	√
8 de diciembre	√	√
25 de diciembre	√	√
26 de diciembre		√

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2024

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)